

ARTICULISTA
INVITADO**ARTURO
SANCHEZ
GUTIERREZ**

@ArturoSanchezG



Las aspirantes, el INE y el Tribunal

De acuerdo con el INE, las precampañas iniciarán hacia el 20 de noviembre y tendrán una duración de 60 días. Sin embargo, a pesar de que faltan 32 días, parece incontenible la necesidad de Claudia Sheinbaum y de Xóchitl Gálvez de darse a conocer, realizar reuniones y emitir discursos que fácilmente son observados por la Comisión de Quejas del INE.

El tema mete en problemas a todos los actores políticos. Para el INE resulta complicado que las precampañas duren 60 días, pues restringe los tiempos para realizar las tareas de fiscalización. Por ello las consejeras Dania Ravel y Claudia Zavala interpusieron un recurso ante el Tribunal contra dicha disposición. Por otra parte, la polémica continúa: la Comisión de Quejas sigue emitiendo medidas cautelares para frenar los actos masivos que realiza la representante de Morena, pues prácticamente hace llamados al voto cuando pide no sólo ganar la Presidencia sino la mayoría calificada en el Congreso. Por eso el INE pidió suspender esos eventos. Con Gálvez, el tema es el contenido de sus discursos en los que enfatiza su aspiración a la Presidencia por lo que ya se han emitido en seis ocasiones medidas cautelares.

El problema para el INE consiste en las sanciones que tendría que imponer en caso de que, en efecto, se configuren actos anticipados de campaña. Esa decisión le toca emitirla al Tribunal. Si ese fuera el caso, los gastos se abarcarían al tope que establezca, lo cual reduciría las actividades de las precandidatas. Para ello, tendría que actuar la Comisión de Fiscalización del INE y estimar gastos realizados. Evidentemente supone que las aspirantes ya tienen un equipo dedicado a llevar las finanzas, seguimiento de gastos, contabilidad de ingresos y egresos y conocimiento de las normas de fiscalización.

Es una de las consecuencias de la forma como se regularon los procesos internos de los partidos en fechas que propician este tipo de situaciones. Obviamente Morena está siguiendo procesos similares en las entidades donde se elegirán gobernadores y Jefe de Gobierno de la CDMX. Para el INE, la historia se repetirá, pues los lineamientos que emitió prohíben ese tipo de propaganda y no tardarán en llegar las denuncias correspondientes que la Comisión de Quejas tendrá que desahogar. Y por si fuera poco, el INE mantiene su propuesta de exigir a los partidos postular al menos cinco mujeres en las nueve candidaturas a las gubernaturas.

Estamos ante un proceso electoral que avanza entre polémicas, cuya intensidad presagia una participación activa del Tribunal Electoral.

Investigador del Tec de Monterrey